ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3 (tres)	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4151.010.26.1.0230 de 2023	
Nombre completo del contratista: XIMENA RENGIFO MARIN	
Documento de identificación: 66.906.638	
Nombre del supervisor: DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE	
Organismo: Secretaría de Infraestructura	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO EN LA SUBSECRETARÍA DE APOYO TÉCNICO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO BP-26002991	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/Feb/2023	Fecha terminación 30/Abr/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.864.000	$4.288.000	$8.576.000	$--0---

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053993201 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago 1053993201 Operador: pago simple Fecha de Pago: 11 de Abril 2023 Periodo de pago de la seguridad social: marzo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MARZO de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de ABRIL de 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional infraestructura-cali@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): El contratista realizo las siguientes actividades:

• Se reunió en el piso 16 con la señora con Farit Salazar para verificar los saldos de las construcciones en curso.
•Se reunió con Herlam Castrillón para verificar estado el estado de varios activos de las construcciones en curso.
•Realizo la elaboración del formato MAJA01.03.03.18.P12.F03 para liquidar los activos 170500504 y170500505
•Reviso la carpeta del contrato 4151.010.26.1.1400.2019 y 4151.010.26.1.1582.2019
•Reviso en el Secop 1 el contrato y actas de liquidación de los contratos 4151.010.26.1.1400.2019 y 4151.010.26.1.1582.2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

•Asistió virtualmente al comité de sostenibilidad contable en la subsecretaria de Apoyo Técnico.
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-INFRAESTRUCTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4151.010.26.1.0230 de 2023.
Constancia de Paz y Salvo: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-INFRAESTRUCTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4151.010.26.1.0230 de 2023.
Observaciones al informe técnico:
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 21 de Abril del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.